

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ  
Alcaldía  
GWAC/ARB/MTE/MBR/JAM/dbg.-

SANTA CRUZ, 12 de Julio de 2024.

VISTOS :

El Memorandum N°990 de fecha 10 de Julio de 2024, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Apoyar los procesos de comercialización de Emprendedores, artesanos y manualistas de Santa Cruz con el objetivo que los expositores puedan dar a conocer sus productos con enfoque especial a la infancia, fortaleciendo el comercio local a través de elaboraciones personalizadas y con sentido.

**DECRETO EXENTO N°3501**

- 1.- Aprueba Programa Denominado FERIA "BAZAR DÍA DE LAS INFANCIAS 2024" desde el día martes 06 de agosto hasta el día sábado 10 de agosto de 2024.
- 2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA  
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO  
Alcalde

c.c:  
-Dirección Desarrollo Comunitario  
-Dirección de Finanzas  
-Transparencia  
-Archivo (1)